



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
Tuluá – Valle del Cauca
J02lctotulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: José Edilberto Trejos Ossa
Demandado: María del Rosario Rengifo Rodríguez y Porvenir S.A.
Radicación: 76-834-31-05-002-2023-00356-00

AUTO SUS No. 011

Tuluá, 16 de enero de 2024

Una vez emprendido el examen del presente asunto, considera este Despacho Judicial que es menester, de acuerdo con lo narrado en el escrito de demanda y previo entrar a resolver sobre la admisión del presente asunto **OFICIAR** al **JUZGADO CUARENTA (40) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**, para que se sirva enviar y/o compartir a este Juzgado, el enlace que nos permitirá conocer el estado en el que se encuentra el proceso bajo radicado 11-001-31-05-040-2022-00358-00 del cual tiene conocimiento.

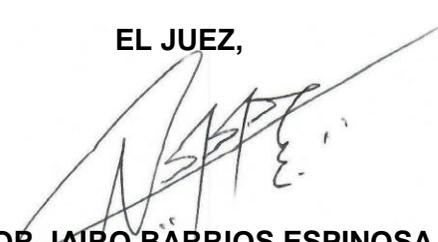
Sin más consideraciones, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR al **JUZGADO CUARENTA (40) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**, para que se sirva enviar y/o compartir a este Juzgado, el enlace del proceso bajo radicado 11-001-31-05-040-2022-00358-00 el cual cursa en dicha Dependencia Judicial. Por Secretaría ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


VÍCTOR JAIRO BARRIOS ESPINOSA

Firmado Por:
Victor Jairo Barrios Espinosa
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e214efe6d8f626a5fec6f42d5849929aca5917ac539902fb34dd882d9e369f99**

Documento generado en 16/01/2024 01:24:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>